



**Senefelder**  
Fundada en 1921

Durán, 24 de Diciembre de 2019

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**MARCELO ENRIQUE MONTES JALIL**, por medio de la presente, pongo a su conocimiento mi renuncia al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.**, y como tal Representante Legal de la misma, cargo para el que fui elegido mediante nombramiento el 2 de Diciembre de 2019 e inscrito en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán el 20 de Diciembre de 2019.

Agradezco la oportunidad que se me brindó durante este tiempo, teniendo la oportunidad de colaborar con un equipo de primer nivel, pero motivos personales me han llevado a tomar esta difícil decisión.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

**Marcelo Enrique Montes Jalil**  
C.C. No. 090855412-4

**RAZÓN:** En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.**, celebrada a los veinte días del mes de enero del 2020, se conoce y acepta la presente renuncia.

Atentamente,

**Luis Eduardo Jiménez Alvarado**  
C. C. No. 090576479-1  
Presidente de la Junta  
**ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

12 FEB 2020

HORA

FIRMA: Deivi

ESPACIO  
EN BLANCO



2254

TRÁMITE NÚMERO: 254

\*2255034GGQFFAC\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	190
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

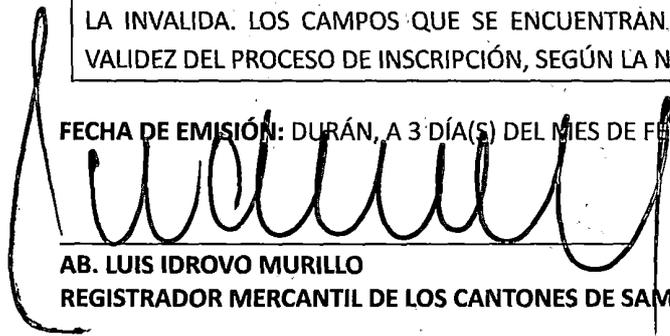
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	MONTES JALIL MARCELO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0908554124
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

  
REGISTRO  
NACIONAL DE  
SANGUINIDAD

ESPACIO  
EN BLANCO